

## **BECA UDC-SANTANDER DE MOVILIDAD INTERNACIONAL PARA ESTUDIANTES PROCEDENTES DE UNIVERSIDADES SOCIAS DE LA REGIÓN DE AMÉRICA LATINA**

### **1) Descripción de la Convocatoria**

La Universidad de La Coruña (UDC), España, en conjunto con el Banco Santander, ofrece una beca destinada a un/a estudiante de la Universidad del Gran Rosario (UGR), seleccionado/a en el marco de la 1° Convocatoria de Movilidad Internacional de Estudiantes 2025. El objetivo es proporcionar apoyo económico para realizar un intercambio académico en la UDC durante un semestre.

### **2) Destinatarios y requisitos**

La beca está dirigida a estudiantes de la **Licenciatura en Kinesiología y Fisiatría** de la UGR que se postulen para realizar una estancia académica en la Universidad de La Coruña entre septiembre de 2025 y enero de 2026, en el marco de la 1° Convocatoria de Movilidad Internacional de Estudiantes.

Los/as postulantes deben cumplir con los requisitos establecidos en las Bases de la Convocatoria y en el [Reglamento](#) de Movilidad Internacional de Estudiantes de carreras de pregrado y grado de la UGR.

### **3) Financiamiento**

La beca consiste en un pago **único** de **1.500 euros** como contribución a los gastos de movilidad y estancia para cursar estudios en la UDC (viaje, alojamiento, seguro, manutención, etc.).

La beca de movilidad sólo se abonará una vez iniciada la estancia en la UDC. A su llegada a la UDC, el estudiante abrirá una cuenta en el Banco Santander, donde se ingresará la beca mediante transferencia bancaria por parte de dicha Universidad. El Banco Santander ofrece una cuenta gratuita como parte de sus servicios comerciales.

Se aclara que la UGR no será responsable del pago de la beca, ya que se trata de una convocatoria gestionada directamente por la UDC.

#### **4) Criterios de selección**

Los/as candidatos/as serán seleccionados/as con base en los siguientes criterios: a) Desempeño académico. b) Se priorizarán estudiantes con necesidades educativas especiales o discapacidad, quienes deberán presentar la certificación oficial correspondiente.

#### **5) Obligaciones**

El/la beneficiario/a deberá cumplir con las obligaciones establecidas en el Reglamento de Movilidad Internacional de Estudiantes de carreras de pregrado y grado como así también en el reglamento interno de la UDC, y los requisitos específicos de la plaza de movilidad. En caso de incumplimiento de las obligaciones anteriores, el/la estudiante deberá reintegrar a la UDC el importe total de la beca.

#### **6) Información e inscripción**

Para más información consultar a la Subsecretaría de Internacionalización: [internacional@ugr.edu.ar](mailto:internacional@ugr.edu.ar).

Los/as estudiantes interesados/as deberán informar su intención de aplicar a la Beca a través del [formulario](#) de aplicación de la 1° Convocatoria de Movilidad 2025, antes del 14 de abril de 2025.